

EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE SENTIDOS PERSONALES

Porfidio Tintaya Condori¹

RESUMEN

El artículo trata sobre los propósitos de la educación. Expone los límites en la definición de objetivos planteados desde el modelo educativo enciclopedista, la escuela activa, el constructivismo y el modelo socio-comunitario productivo. En el contexto de la educación de la personalidad, se plantea que el propósito de la educación es facilitar el desarrollo de los sentidos personales. Los sentidos son capacidades que se expresan como una tendencia para vivir su realización.

PALABRAS CLAVE

Educación // Objetivos educativos // Conocimientos, habilidades y competencias // Sentidos.

ABSTRACT

This article shows the purposes of the education. It exposes the limits in the definition of the goals that there are in the educational encyclopedia model, active school, constructivist model and in the

¹

Psicólogo de formación, Diplomado en Organización y Administración Pedagógica del aula en Educación Superior, Maestro en Estudios Bolivianos, Maestro en Formación Docente e Innovación Educativa, Maestro en Filosofía y Ciencia Política, Doctor en Ciencias del Desarrollo: Culturas e identidades. Es docente de la Carrera de Psicología en la Universidad Mayor de San Andrés. También docente investigador del Instituto de Investigación, Interacción y Posgrado de Psicología, y docente investigador del Instituto de Estudios Bolivianos.

productive social-community model. In the context of the personality training, the article shows the purpose of the education like to facilitate the development of the personal senses. The senses are capacities that are expressed like a tendency to live their achievement.

KEYWORDS

Education // Educational goals // Knowledge, abilities and competitions // Senses.

INTRODUCCIÓN

Por lo general, cuando se reflexiona y debate sobre educación se alude a cuestiones como sistema educativo, proceso de enseñanza y aprendizaje, currículum educativo, políticas educativas, educación como instancia reproductora del sistema social, historia de la educación, transformación de la realidad, educación descolonizadora, etc. Son cuestiones importantes para comprender la vida de la sociedad con relación al fenómeno de la educación. Este artículo se centra en la educación como una actividad humana que cuida la vida de los seres humanos, del desarrollo del sujeto que vive en una comunidad. Específicamente, se ocupa de los propósitos que tiene la educación, de los objetivos o fines que se siguen cuando se educa.

De igual forma, cuando se definen y formulan los objetivos de la educación, con frecuencia se plantean intenciones de realizar actividades educativas más que exponer las metas que se realizarán con esas actividades. Los objetivos se formulan desde la perspectiva del educador y no se centran en el sujeto de la educación (el niño, el adolescente, el joven o el adulto). Se piensa más en las actividades que el profesor desarrollará y no en los efectos que ocasionará en el sujeto. En este artículo se alude a la necesidad de organizar la educación según los aspectos que se busca desarrollar en el sujeto de educación.

En diferentes épocas del curso de la historia de la humanidad, la educación se ha organizado para desarrollar distintos aspectos de la personalidad de los sujetos humanos. Por ejemplo, hasta fines del siglo XIX el propósito de la educación tradicional² fue que los estudiantes asimilen

² En la pedagogía tradicional los procedimientos didácticos se basaban en la organización lógico-abstracta de los conocimientos (CASANOVA 1991: 103).

los saberes de la humanidad, especialmente los producidos por el conocimiento científico. Posteriormente, a fines del siglo XIX, la escuela activa³ propuso una educación en la que enseñanza se efectúe a través de la acción y que al niño se le enseñe tareas más que repetir conocimientos teóricos. En esta dirección, buscaría habilidades, maneras de hacer para desenvolverse en la sociedad. En Bolivia, con la influencia de estas dos concepciones educativas, la educación se afirmó como una actividad de transmisión de saberes dirigidos a desarrollar conocimientos y habilidades en los estudiantes, tanto la educación primaria y secundaria como la educación superior.

Con la Ley 1565 de Reforma Educativa promulgada el 7 de julio de 1994 e implementada a partir de 1995, la educación dio un giro en cuanto a la concepción del proceso de enseñanza y aprendizaje, en la organización curricular, y en la formulación de propósitos educativos. Basado en el modelo pedagógico constructivista, esta educación se centra en el desarrollo de competencias (tipo de capacidades) “que combina la calificación propiamente dicha, adquirida mediante la formación técnica y profesional, el comportamiento social, la aptitud para trabajar en equipo, la capacidad de iniciativa y la de asumir riesgos” (DELORS, 1996: 100). Estas competencias son definidas desde la perspectiva de las organizaciones laborales, la dinámica del mercado, y desde la necesidad de sostener un sistema social dinamizado por la competitividad.

Como se conoce, el constructivismo promueve el desarrollo de las competencias cognitivo-procesuales y transversales en tres dominios: el dominio de *saber saber* (conceptual), del *saber procedimental* (saber hacer) y del *saber ser* (saber actitudinal)⁴. En este intento, el constructivismo simplifica la comprensión del ser humano, reduce la dimensión del *ser* a un conjunto de actitudes o rasgos equivalentes al hacer y conocer. Con ello, se distorsiona la comprensión de la personalidad del sujeto, se simplifican ciertas dimensiones personales y se magnifican otras. En consecuen-

³ El objetivo de la escuela nueva consiste en conducir al niño en el proceso de hacerse dueño de su propio destino, y ayudarlo a desarrollar y estructurar sus aptitudes personales (CASANOVA 1991: 110).

⁴ Para Delors (1996: 95-96), “la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: *aprender a conocer*, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; *aprender a hacer*, para poder influir sobre el propio entorno; *aprender a vivir juntos*, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por último, *aprender a ser*, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores.

cia, se impone un sujeto ideal lejos de la realidad, distante del organismo vivo y mediatizado por una subjetividad compleja.

Con la Ley 70 de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez, promulgada en 20 de diciembre de 2010, se inició un nuevo cambio en la educación boliviana. El nuevo Sistema Educativo Plurinacional tiene como fundamento pedagógico al Modelo Educativo Socio-comunitario Productivo que reemplaza al modelo constructivista de la Reforma Educativa. El modelo promueve “un proceso de transformación social en convivencia comunitaria con la Madre Tierra, el Cosmos y una formación integral y holística del y la estudiante, a través del desarrollo de las dimensiones del Ser, Saber, Hacer y Decidir” (capacidades potenciales que tiene el ser humano, MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2010: 15).

Para lograr la educación del hombre integral, se definen objetivos holísticos con el propósito de articular los diversos campos de saberes y conocimientos del currículo educativo. Con la formulación de los objetivos holísticos se busca desarrollar las cuatro dimensiones del ser humano: a) *Ser*, principios y valores: se expresa no en contenidos, sino en sentimientos y actitudes; b) *saber*: conocimientos locales y universales, se expresa a través de contenidos y ejes articuladores; c) *hacer*: prácticas expresadas en actividades y procedimientos técnicos y tecnológicos aplicando conocimientos con pertinencia cultural; y d) *decidir*: voluntad con sentido comunitario hacia la vida, acciones de impacto social, con pensamiento crítico y propositivo (MINISTERIO DE EDUCACIÓN 2013: 30).

Para el modelo educativo socio-comunitario productivo (Ministerio de educación 2013: 15), las dimensiones del ser y del decidir tienen una temporalidad diferente. No se pueden alcanzar resultados en una clase, semana o bimestre, sino en periodos mayores como un año o incluso varios. Estos no deberían medirse en cuanto al éxito, sino en cuanto a las experiencias generadas para hacerlo presente durante los procesos educativos. Por estas dificultades, la formación del ser integral se reduce al desarrollo del *saber* (conocimientos en términos de contenidos) y del *hacer* (prácticas expresadas en actividades y procedimientos técnico y tecnológicos). En los hechos, este modelo es la extensión de la educación tradicional que se centra en el desarrollo de conocimientos (*saber*) y habilidades (*hacer*), la forma de ser y convivir del sujeto queda a la zaga.

Uno de los aspectos en que coinciden los cuatro modelos educativos, es el propósito de desarrollar conocimientos (*saber* conceptual o *saber*) y habilidades (*saber* procedimental o *hacer*). Al estilo tradicional, el construc-

tivismo y el modelo socio-comunitario productivo se centran en transmitir e instruir conocimientos y habilidades. El *saber ser* del constructivismo -que debería referirse a la personalidad como la forma más compleja e integral de la subjetividad humana- queda reducida a una mera reacción actitudinal. De igual forma, el *ser* y el *decidir* planteado por el modelo socio-comunitario productivo son reducidos a valores y discursos poco prácticos de evaluar.

Por todo lo expuesto, la cuestión que debe ser debatida y resulta es: ¿cuál es el propósito de la educación? Planteada en otras palabras, ¿qué se educa? ¿Qué se busca desarrollar en el sujeto de la educación? Son preguntas que aluden al objetivo de la educación. Por los límites señalados en torno a la educación enciclopédica, activa, constructivista y socio-comunitario productiva, la respuesta es que la educación es una actividad humana que se orienta a desarrollar sentidos personales, su misión no se reduce a desarrollar conocimientos y habilidades.

En los párrafos que siguen, se expone una idea de educación planteada desde la perspectiva de la ciencia psicológica, específicamente, desde la psicología de la personalidad. En este marco, se plantea que la educación es una actividad orientada a cuidar el desarrollo del ser humano. Su propósito es facilitar el desarrollo de la personalidad del sujeto, que este recree y fortalezca sus distintas esferas personales de una manera que le permita convivir de forma conveniente en la comunidad donde existe. La comprensión de la organización, de la dinámica y del desarrollo de la subjetividad humana puede ayudar a comprender y definir los aspectos concretos que la educación debe desarrollar en los sujetos. En esta dirección, la tesis que se expone en este artículo es que la educación es una actividad humana que desarrolla los sentidos personales del ser humano que vive en una comunidad concreta.

LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA PERSONA

El punto de partida para comprender la naturaleza y el lugar de la educación como actividad humana es distinguir la necesidad a la que responde. Esta aclaración puede ayudar a comprender y valorar la educación como una actividad humana, distanciarse de aquellas concepciones que la caracterizan como un aparato ideológico de Estado que reproduce sujetos, como un dispositivo de poder que disciplina sujetos o como un instrumento de transformación que instituye y reproduce un nuevo sistema. Sin duda, la educación no está desligada de los procesos políticos e ideológicos, de las tensiones sociales y de la organización y el desarrollo cultu-

ral de la comunidad. Pero tampoco está desligada de las necesidades y de la creatividad de los sujetos individuales, de la necesidad y orientación a afianzar las potencialidades colectivas, de prolongar y recrear las capacidades de las personas que forman parte del círculo afectivo que el ser humano asume cuidar.

Primero, el ser humano es un organismo vivo que se orienta a vivir, se resiste a morir y lucha por sobrevivir y prolongar su vida. Ante las amenazas y adversidades tiende a cuidar su vida; sea por temor a las situaciones, sea por evitar el dolor y el sufrimiento, se aleja de los riesgos que comprometen su vida, busca conservar su vida, satisfacer sus necesidades, gozar de los placeres que generan el comer, el beber, el sexo, la libertad, el caminar, el manipular objetos o realizar actividades como lo hacen los animales. Pero lo que distingue al ser humano del resto de los animales es la orientación a darle sentido a su vida. Se resiste a no tener significado alguno en la vida, a no tener un valor en la comunidad, lucha por vivir, es decir, dar intensidad a la vida, ritmo y significado singular. Lucha por cuidar el sentido de la vida, por instituir y orientarla con relación a un por qué, a un cómo y a un para qué.

El sentido de vida del ser humano alude al motivo de vida, a la razón de existir. Este tiene dos elementos para considerar. En primer lugar, la valoración o autovaloración de la vida y de las capacidades que definen su forma de ser y vivir. Los conocimientos, los intereses, las habilidades, los valores, los objetivos de vida y otras son cualidades o saberes con los que el sujeto afirma su identidad e integridad, definen el valor que tiene en su existencia. En segundo lugar, la valoración del lugar de sí mismo en la comunidad donde vive (familia, grupo, organización, comunidad, región, sociedad en general). El ser humano busca distinguir y especificar el valor de sí mismo, el significado de su vida en una comunidad en la que existe, en el círculo de personas donde convive. Lucha por ser alguien, tener dignidad, vivir una identidad y un estilo de vida. Pero esta lucha por darle significado a la vida personal no se basa solamente en la exhibición de una forma de ser compuesta por capacidades susceptibles de ser valoradas, sino también por la forma de ser, obrar y convivir del sujeto, por la forma en que el sujeto participa y coopera en la organización y desarrollo de la vida de la comunidad. El sentido de vida se expresa, afirma, recrea y vive en la comunidad (familia, grupo y sociedad).

Segundo, el ser humano al contemplar y confrontar tanto con la realidad como consigo mismo, vive diversas necesidades y motivaciones, por ejemplo, la necesidad de comprender y ordenar la realidad, vivir nuevas

experiencias, conocer o saber, la necesidad de autoestima, de identidad, de compartir, de convivir y la necesidad de darle sentido a la vida. De estas hay dos fundamentales: a) la necesidad de comprender y explicar la vida, el cosmos, la naturaleza, al hombre, comprender el por qué de la inseguridad, el caos, la incertidumbre, la inferioridad y la angustia; y b) la necesidad de ordenar o construir la realidad, de darle a la conciencia certeza, seguridad, disfrute y comodidad para existir de forma conveniente. Estas dos son las fundantes del sentido de cuidar la vida, de la orientación a cuidar el sentido de vida. La necesidad de comprender y ordenar la vida se expresa en la necesidad de cuidar la vida: de defenderla, producirla, reproducirla y conservarla⁵. El sentido de cuidar la vida es la orientación a comprender y construir la vida tanto de sí mismo como de la comunidad en la que el ser humano vive.

Tercero, a través del descubrimiento y la invención de diversas actividades, estrategias, tácticas y herramientas de comprensión e intervención, el ser humano ha desarrollado forma de cuidar la vida. Por ejemplo, con actividades de información, asesoramiento, entrenamiento, prevención, formación y rehabilitación de sujetos individuales y colectivos; como también a través del desarrollo de capacidades personales y sociales. En esta dirección, la educación se torna en un tipo de actividad humana que contribuye en el cuidado de la vida y del sentido de vida de los seres humanos. Tanto la necesidad de prevenir riesgos y desequilibrios como la necesidad de desarrollar estrategias y tácticas (capacidades) hacen de la educación una actividad que coopera en el cuidado de la vida, especialmente, en el fortalecimiento de los saberes que ayudan al ser humano a vivir su sentido de vida, a realizar su forma de ser obrando en la construcción de su comunidad. Visto así, la educación es una actividad humana que se define y afirma por potenciar el desarrollo del ser humano. De acuerdo con Vygotski, la educación interviene en la marcha del desarrollo e influye decisivamente en él, organiza en cierto modo el proceso ulterior de su desarrollo y con ello determina su destino (1993: 245).

La *educación* es un proceso de organización de condiciones formativas que facilitan el desarrollo del sentido de la personalidad del sujeto. Implica un proceso de enseñanza que consiste en crear, organizar y disponer de condiciones pedagógicas, psicológicas, sociales, físicas y legales, y también un proceso de aprendizaje que consiste en recrear tanto las estructuras personales como la misma personalidad del sujeto (forma de

⁵ Juan Bautista (2004). "Curso de doctorado en epistemología". La Paz: Universidad Gabriel René Moreno. Febrero de 2004.

ser y convivir) mediante la intergración de nuevas experiencias o saberes (conocimientos, habilidades, significados). Esta actividad es un proceso creativo y cooperativo. Es creativo porque implica la creación de condiciones de enseñanza y la creación de condiciones de aprendizaje, y es cooperativo por cuanto la educación es una actividad de ayuda. Como afirma Lev Vygotski (1993: 241), educar es ayudar al niño a hacer una tarea para que después la haga solo. En el momento en que el profesor coopera al niño disponiendo las tareas (contenidos) y los procedimientos que ha organizado, apoyando y asistiendo la realización de estas tareas por parte del niño, busca que posteriormente las realice de forma independiente. Ese es el momento en el que se inicia la re-creación y el fortalecimiento de las capacidades (sentidos) personales del niño. En la medida en que el sujeto asume la educación como su horizonte de desarrollo personal, las condiciones de enseñanza (saberes) con las que coopera el profesor, se convierten en elementos de auto-desarrollo, es decir, en saberes significativos que intensifican, dinamizan y resignifican los sentidos personales (capacidades) del niño.

A modo de resumen, la educación es una actividad que fortalece el desarrollo del ser humano, es una tarea que colabora con el cuidado de la vida, hace que el sujeto desarrolle un conjunto de saberes que le ayuden a cuidar su sentido de vida. Desde esta perspectiva, la educación es una actividad que facilita el desarrollo del sentido de la personalidad del sujeto (persona)⁶. De forma específica, la educación colabora en el desarrollo de los sentidos personales, de las capacidades (saberes) que permiten al sujeto vivir su existencia en este mundo, afirmar y recrear su realización personal así como su convivencia satisfactoria en la comunidad donde vive.

En el marco del paradigma de la vida, en el que se vive observando el imperativo categórico de defender, producir, reproducir y conservar la vida, la educación, en tanto actividad humana que facilita el desarrollo de los sentidos personales, tiene dos ejes de análisis (véase cuadro 1). El primer eje alude al sentido de cuidar la vida que se expresa a través del sentido de comprensión y del sentido de construcción de la vida. Desde esta perspectiva, la ciencia es otra actividad humana específica que tiene la misión de producir saberes válidos que cuiden la vida del planeta y de cada ser vivo, con conocimientos que permitan comprender y fortalecer la organización, la dinámica y el sentido de la vida. En este marco, la

⁶ El sujeto es el organismo vivo humano, la persona que afirma, construye y vive su subjetividad. De acuerdo con Martín Mercado (2014: 22), la Ley 70 posee una concepción de persona que la emparenta con el personalismo filosófico.

ciencia psicológica es un área del saber que busca cuidar la vida psicológica del ser humano, comprender y fortalecer los procesos, las intensidades y configuraciones de la personalidad del sujeto. De igual forma, la educación es una actividad que cuida el desarrollo humano, comprende y fortalece los sentidos personales.

Ejes de la educación y el desarrollo de sentidos personales

Sentido de cuidado de la vida Sentido de vida	Comprensión	Construcción
Sentido de sí mismo Autorrealización	Sentido de autovaloración Conocimiento y valoración de sí mismo	Sentido de autoconstrucción Actuación y construcción de sí mismo
Sentido de comunidad Convivencia	Sentido de valoración Conocimiento y valoración de la realidad	Sentido de construcción Realización y construcción de la realidad

El segundo eje es el sentido de vida que el ser humano busca cuidar. Este alude a la orientación a sobrevivir cuidando la propia vida y la del entorno que le rodea, como también la orientación a darle sentido a su vida, a instituir un significado a la vida personal en la comunidad. De forma concreta, este sentido de vida se expresa en la orientación del sujeto a cuidar tanto el sentido de sí mismo como el de la comunidad. Esto implica que el ser humano, por un lado, busca comprender y fortalecer el sentido de sí mismo, vivir su autorrealización, su identidad, autoestima, historia y proyectos de vida ; como también comprende y realiza el sentido de la comunidad, conviviendo. Es decir, vive la comunidad cuidandola como condición para participar en la producción de la vida de los otros, o para crear las condiciones formativas de su propio sentido de vida.

Como se expondrá más adelante, del cruce de estos dos ejes emergen los sentidos (capacidades) que la educación debe comprender y fortalecer a través de la organización y disposición de condiciones formativas convenientes. Siguiendo el razonamiento de lo general a lo específico, la concepción de que la educación tiene como misión desarrollar sentidos personales implica comprender los siguiente: El objetivo fundamental de la educación es fortalecer el sentido de vida de los sujetos individuales o colectivos. Esto se expresa en fortalecer tanto el sentido de sí mismo

como el sentido de la comunidad del sujeto. En un nivel de concreción más específico, el desarrollo del sentido de sí mismo implica fortalecer el sentido de autovaloración (conocimientos y valoración de sí mismo) y el sentido de autoconstrucción (actuación y creación de sí mismo). Mientras que el desarrollo del sentido de convivencia supone fortalecer el sentido de comprensión de la realidad (conocimiento y valoración de procesos y objetos de la comunidad natural, humana y simbólica) y el sentido de construcción de esta realidad. En el nivel de concreción más específico se encuentran los sentidos de la ciencia (matemáticas, lenguaje, ciencias naturales, ciencias sociales), los sentidos de los problemas de la realidad (pobreza, alcoholismo, medio ambiente, seguridad ciudadana) y los sentidos del desarrollo personal (autoestima, motivación, habilidades sociales, valores, identidad, afrontamiento, resiliencia, etc.).

Desde la perspectiva de la educación, la personalidad del sujeto es un sistema de sentidos, es decir, de capacidades o saberes para desarrollar. En este marco, el objetivo de la educación es organizar las condiciones de enseñanza que faciliten el desarrollo de los sentidos personales. Esta concepción dista mucho de los objetivos instruccionales u operacionales que plantea la educación tradicional, como también de las competencias que postula la pedagogía constructivista. Como se conoce, la necesidad de que el ser humano tenga un conocimiento enciclopédico de las ciencias responde al ideal del hombre ilustrado de la sociedad moderna. La necesidad de que el sujeto desarrolle conductas, hábitos y habilidades responde a la necesidad de que el ser humano se adapte al ritmo económico de la sociedad capitalista, al progreso social de la sociedad norteamericana. La necesidad de desarrollar competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales planteadas por la pedagogía constructivista también responde a las exigencias de competitividad que implica la economía de mercado.

De acuerdo con Delors (1996: 100), "El dominio de las dimensiones cognitiva e informativa en los sistemas de producción industrial vuelve algo caduca la noción de calificación profesional, entre otros en el caso de los operarios y los técnicos, y tiende a privilegiar la de competencia personal". La necesidad de desarrollar las dimensiones del ser humano (ser, saber, hacer y decidir) (SAMANAMUD 2014: 114) articulados por los objetivos holísticos responde a las exigencias de un modelo tetraléctico (*chakana*) predefinido que, se dice, forma parte de la cosmovisión aymara.

En cambio, la educación de los sentidos responde a la necesidad del ser humano de afirmarse y vivir sus sentidos personales. Estos emergen de

la vida efectiva, de la necesidad de cuidar (comprender y construir) la vida del mundo en el que el ser humano existe, de la necesidad de comprender y fortalecer su sentido de vida, es decir, su sentido de sí mismo y su sentido de convivencia. En conclusión, la educación es una actividad humana que tiene la misión de fortalecer el desarrollo del ser humano facilitando la recreación, afirmación y construcción de los sentidos personales. El objetivo fundamental es desarrollar la organización, la dinámica y el sentido de la vida del ser humano. El fin es que este sujeto organice sus sentidos personales de una forma que le permita transformar y construir la sociedad en la que vive.

SENTIDO COMO CAPACIDAD VIVIDA

El sentido es una capacidad vivida, un tipo de saber mediante el cual la persona se expresa, afirma y recrea en la comunidad donde vive. Es una tendencia a seguir viviendo el saber que realiza o ejecuta. De forma concreta, es una habilidad realizada con satisfacción, con destreza y emoción, que tiende a prolongarse en su realización. Sus operaciones y resultados se generan produciendo una satisfacción que tiende a seguir realizándose, es decir, a seguir viviendo las operaciones y los efectos que genera el saber que el sujeto vive o goza.

El punto de partida para comprender el sentido es la relación existencial de la persona y su comunidad. El sentido no es la relación o interacción del sujeto con otros, sino la actividad ejercida por el sujeto para afirmar su vida en la comunidad. En el mundo molecular (vida celular) el sentido es actuado (vivido) como la capacidad de producir vida. El modo de ser y hacer de un organismo de la célula se define y afirma por la forma en que participa en la producción de la vida de los otros organismos y de la célula en general. Las características sustanciales de la estructura de cada organismo (ser) y de sus funciones (hacer) sólo tienen un valor descriptivo. La vida efectiva de los organismos y de la célula está en el proceso de participación, en el modo de obrar o producir la vida de la célula, en la capacidad de producir, en el saber crear y construir la vida. Al producir (cuidar) la vida de otros crea las condiciones formativa de su propia vida, porque la vida de un organismo es producida con la participación de los otros organismos de la célula, porque la vida de una célula es producida con la participación de las otras células. Por eso, el sentido es esta capacidad orientada a afirmar y vivir la propia vida y la vida de la comunidad. De igual forma, la participación del ser humano en la producción de la vida de sí mismo y de la comunidad no se basa en las características sustanciales de ser, saber, hacer, decidir o convivir, sino en su capacidad de

participar y cooperar en la producción de la comunidad, en el modo de obrar la vida del sistema, en el saber ser, comprender, hacer, decidir y vivir la comunidad.

La cultura de una comunidad es la organización y dinámica de saberes (simbólicos y materializados) que mediatiza la afirmación y el desarrollo de la propia comunidad. La cultura es una integración de diversos tipos de saberes: a) de saberes contenidos que se expresan como significados, valores, conocimientos, teorías y creencias, b) de saberes procedimentales que se manifiestan como prácticas, procedimientos y estrategias, c) de saberes generadores (imaginación, pensamiento, emoción) que producen saberes (ideas, conocimientos, prácticas, tecnologías, etc.) y d) de sistema de saberes vivos que afirman su vida produciendo y compartiendo saberes. Por ejemplo, los procesos psicológicos superiores del ser humano son saberes que tienen un origen socio-cultural, se desarrollan por una línea cultural. De acuerdo con Lev Vygotski (1997: 214), las funciones psicológicas aparecen dos veces en el curso de la desarrollo de la conducta, “primero como función de la conducta colectiva, como forma de colaboración o interacción, como medio de adaptación social, o sea, como categoría inter-psicológica, y, en segundo lugar, como modo de la conducta individual del niño, como medio de adaptación personal, como proceso interior de la conducta, es decir, como categoría intra-psicológica”. A través del proceso de interiorización, el ser humano transforma las relaciones intersubjetivas y cooperaciones sociales en relaciones y operaciones mentales, a través de la personalización convierte los saberes y las capacidades sociales en capacidades personales, en saberes propios de su personalidad. Por su origen, los procesos psicológicos superiores de la personalidad del sujeto son saberes sociales.

Desde esta perspectiva, la persona es un organismo hiper-socializado⁷, su subjetividad es una integración de saberes sociales, está conformado por capacidades socio-culturales (conocimientos, valores, habilidades y estrategias). Sin embargo, dichos saberes sociales internalizados pronto se constituyen en saberes de la personalidad (saberes personales) en cuanto se diferencian e independizan de los saberes sociales. Estos saberes

⁷ “De hecho, la dimensión interna no enteramente socializada y socializable es hoy una posibilidad en la sociedad misma. Esto que se escapa al control de la sociedad, no es más nuestra biología, nuestra naturaleza pre-social, sino un espacio personal que nosotros mismos constituimos gracias a los recursos socialmente disponibles. Este espacio que puede sustraerse al control de la sociedad es, desde otro punto de vista, un espacio híper-socializado porque viene constituido gracias al potencial de autonomía individual que la sociedad hace posible” (MELUCCI 2002: 237).

sociales se presentan como nuevas experiencias que pueden potenciar la subjetividad del sujeto o de-subjetivarlo. Los saberes sociales, en cuanto se organizan y operan en función de las necesidades y aspiraciones de realización personal (memoria y proyectos de vida) y de acuerdo con los ritmos, la fuerza y el sentido de la personalidad del propio sujeto, pueden personalizarse (apenderse significativamente) y fortalecer la organización y el sentido de desarrollo de los saberes personales. En consecuencia, el sentido es un saber que se expresa en saber ser, saber hacer, saber comprender y saber convivir.⁸

El sentido como capacidad vivida puede observarse como plena experiencia de saber en el juego de los niños. En el juego de las muñecas, una niña al momento de enseñar a su amiga como peina a sus muñecas también expone sus conocimientos, intereses y valores. Al momento de mostrar sus habilidades con destreza y seguridad también manifiesta sus emociones expresando una satisfacción tanto por enseñar como por realizar cada una de las operaciones. Ella encuentra gusto en realizar esta tarea con cada una de las cinco muñecas, busca otras muñecas para repetir o extender sus habilidades, expresa que también le puede peinar a su amiga. La amiga expresa que puede peinar a las muñecas de otra forma. Efectivamente, la segunda niña peina a las muñecas con otro ripo de peinado, expresa su emoción y satisfacción tanto al momento de realizar el peinado como al ver a las muñecas peinadas.

En la actuación y vivencia de este juego se pueden distinguir ciertos aspectos importantes para comprender el sentido: a) el despliegue de conocimientos y capacidades, como también la vivencia de emociones y satisfacción por jugar y ejecutar las habilidades; b) la manifestación de una destreza y seguridad en el despliegue de las capacidades, así como la expresión de intereses, valores, autoestima, motivación y habilidades sociales; c) la asunción de una identidad de mamá o de peinadora (identificación con la madre o peinadora) como la principal motivación que impulsa y orienta el despliegue y vivencia de los saberes de peinar; d) la orientación de la niña a prolongar el desempeño de la habilidad peinando a otras muñecas y a la amiga, y extender la satisfacción que se vive al realizarla; e) la orientación a hacer y vivir tareas nuevas y complejas, el desafío de resolver problemas cada vez más difíciles, a descubrirse y afirmarse haciendo distintas tareas y cosas desconocidas; y f) la orientación a afirmarse como una persona que deviene realizada a través de desplegar

⁸ Para Delors (1996: 95-6) aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir son los cuatro pilares de la educación.

sus capacidades o de obrar efectivamente una tarea. En síntesis, el sentido es la orientación a ejercer y vivir una capacidad realizando una tarea o resolviendo un problema, es un tipo de saber específico que se ejerce y vive para expresar, firmar y recrear el horizonte de identidad y sentido de autorrealización.

En este marco, se entiende el desarrollo de muchas capacidades escolares como el sentido de leer o el sentido de multiplicar. En la lectura, una niña expone a su padre su capacidad de leer. Mira, aquí dice “parque jurásico”... “hay varios tipos de animales como los carnívoros... ¿qué es carnívoro? También puedo leer este cuento... quiero leer esta noticia... esto [una revista] voy a leer a mamá”. Esta orientación constituye el sentido de leer, la emoción de saber leer, de vivir la capacidad de reconocer palabras y comprender textos, la tendencia a prolongar el placer de leer, la satisfacción de leer palabras y textos complejos, la orientación de afirmarse leyendo, sentirse una persona que lee, que hace y puede cooperar (informar) a los demás con su capacidad de leer. En la misma dirección, se expresa, afirma y realiza cuando resuelve problemas de multiplicación planteándose tareas de una cifra, de dos, tres, cuatro... diez cifras. Quizá nadie del entorno conoce que el niño sabe multiplicar, ni él comunica a sus padres, amigos o profesores, pero goza de las multiplicaciones que realiza, vive con satisfacción las operaciones que resuelve, se siente complacido de saber multiplicar. En cuando vive esta capacidad tiende a continuar multiplicando planteándose nuevos problemas, a asumir problemas cada vez complejos y variados. Se siente realizado por reconocerse y afirmarse como una persona que sabe multiplicar. El sentido es una capacidad vivida como motivación, autoestima, resiliencia, valores e identidad, un saber ejercido como la realización de una necesidad o aspiración de ser, conocer, hacer y convivir.

A diferencia de las capacidades o competencias que tiene una máquina, un ordenador o programa, el sentido es un saber creado y vivido por el propio sujeto, una capacidad con la que afirma su existencia, identidad, realización personal y su sentido de vida en general. Le permite afirmarse como una persona que se realiza, que vive las operaciones y emociones que despliega. Pero en la medida en que estas operaciones y efectos generan certezas y placeres en la vivencia de sí mismo, tiende a ser prolongada, a seguir realizándose. Continuar viviendo el desempeño de los saberes es una forma de seguir prolongando la afirmación de sí mismo.

Los sentidos son unidades psicológicas complejas que forman parte de la personalidad del sujeto. ¿Qué es la personalidad? Es la forma de ser

y convivir del sujeto, es decir, la forma de organización integral y compleja de la subjetividad del sujeto humano que mediatiza sus desplazamientos, sus creaciones y su desarrollo en la comunidad. Pero de forma concreta, en el sujeto que vive en una comunidad, la personalidad es una organización de sentidos que comprenden, organizan, orientan y viven la vida en la comunidad. No son habilidades, conocimientos o actitudes aisladas ni dimensiones humanas preestablecidas, sino capacidades vividas y construidas. Tienen las siguientes características:

- **Son unidades de la subjetividad humana.** Los sentidos son procesos que forman la personalidad del sujeto, en consecuencia son elementos subjetivos que integran disposiciones psicofísicas y comprometen procesos cognitivos e intensidades afectivo-emocionales. No son entidades cognitivas, afectivas o psicomotrices, sino saberes que se expresan y realizan como una fuerza-estrategia, como un impulso estructurado, como una capacidad dirigida, es decir, como una orientación cognitivo-afectiva.
- **Capacidades *enactivas*.** No son conocimientos en términos de representaciones mentales, sino, de acuerdo con Varela, conocimiento *enactivos*⁹, es decir, saberes generadores de realidades (2006: 109), de estructuras, de organización, de nuevos sentidos. Los sentidos se generan en la acción, se presentan, recrean y afirman en el quehacer, en el obrar del sujeto en la realidad. Al igual que los procesos y las configuraciones psicológicas, los sentidos no son revelados o entregados al sujeto, sino son construidos en cuanto viven y producen vida. Es la puesta en obra del mundo, de una concepción a partir de ciertos saberes que el sujeto realiza en comunidad.
- **Saberes personales.** A diferencia de las competencias que responden a normas sociales, de los roles predefinidos por ideologías, los sentidos

⁹ El término *enacción* proviene del inglés *to enact* que significa actuar una parte en una obra, construcción, desarrollo o crecimiento. El conocimiento *enactivo* se refiere a aquello que se adquiere a través de la acción del organismo en el mundo. Con relación a este término, muchos autores han dado distintas definiciones. Por ejemplo, Jerome Bruner (1966, en ROMÁN 1994: 195) distingue tres sistemas de pensamiento: *enactivo*, *icónico* y *simbólico*. "El sistema *enactivo* es un modo de pensamiento altamente manipulativo, que opera básicamente a partir de la acción. Ej.: las habilidades motoras se aprenden haciendo". Por su lado, Jean Piaget (1988: 324) se refiere a la construcción del objeto como un proceso *enactivo*. La construcción de las estructuras mentales está ligada a una serie de hábitos motores, a la vez fuentes y efectos de la construcción de este esquema. Finalmente, Francisco Varela concibe a la cognición como una acción efectiva, una historia de acoplamiento estructural que *enactúa* (hace emerger) un mundo (VARELA 2006: 109).

son saberes personales, propios de cada sujeto, contruidos, organizados y vividos con relación a la historia de vida construida, a las situaciones de aprendizaje emergentes y en función de las necesidades y aspiraciones de realización personal. Son capacidades que se caracterizan por sus ritmos, fuerza y significado con que se vive de forma personal. Las normas y expectativas sociales (competencias) son referentes de construcción, pero no son su característica.

- **Vividos por la persona.** Los sentidos son percibidos por el sujeto. Las máquinas o robots pueden tener capacidades en términos de conocimientos y competencias definidos y exigidos por el observador o técnico externo. En cambio, los sentidos son saberes vividos por el sujeto, la organización, el desempeño y los efectos que genera el sentido son experimentados, comprendidos y disfrutados por el cuerpo propio del sujeto, vividos por la subjetividad de la persona.
- **Procesuales.** No son dones naturales, talentos estables ni aptitudes consumadas, sino saberes en permanente devenir, son capacidades que se recrean constantemente a través de la integración de nuevas experiencias y por medio de su capacidad enactiva, es decir, de generar nuevas realidades, de producir significados, estrategias y mundos. Los sentidos no son montajes de categorías teóricas preestablecidas, sino orientaciones de acción que emergen de la necesidad de vivir y cuidar la vida, de la necesidad de dar sentido a la propia vida.
- **Densas.** El sentido es una unidad psicológica compleja, es organizado, impulsado y vivido como procesos, intensidades y configuraciones subjetivas. Por eso, el sentido es vivido como capacidad, orientación y significado a la vez. En tanto capacidad, constituye una integración de operaciones que estructuran la actividad humana; en tanto orientación, es una fuerza que impulsa hacia la satisfacción de necesidades; y en tanto significado, es un valor que define la dirección de las operaciones y fuerzas del ser humano.

Con todo lo descrito, el sentido es la *orientación a vivir el significado de realizar una tarea* y la tendencia a apasionarse con la capacidad que despliega. Es una configuración psicológica, la unidad básica de las configuraciones de la personalidad del sujeto. Está conformada por tres elementos: a) por procesos y operaciones cognitivas (capacidad), b) intensidades afectivo-emocionales (pasión que impulsa), c) configuración de significados (metas que dirigen). Por eso el sentido es una *orientación a vivir una capacidad*, una tendencia a vivir (realizar) una tarea.

El sentido es la *orientación a vivir la tarea que afirma y recrea la forma de ser*. La realización de un sentido (resolver problemas de multiplicación)

es una forma de afirmar y recrear el sentido del desarrollo de la personalidad, el sentido de vida del sujeto. El niño al realizar con agrado una tarea (pintar), expresa sus capacidades específicas, conocimientos e intereses. Disfruta presentar o exponer ante los demás sus habilidades, conocimientos e intereses, le deleita presentarse y demostrarse a sí mismo sus capacidades, conocimientos e intereses, y vive satisfecho al verse realizando una tarea. Pero también disfruta de la forma en que recrea sus capacidades, conocimientos e interés. En el mismo despliegue de sus capacidades el sujeto tiende a diversificar y complejizar sus actividades, es decir, a hacer tareas cada vez más complejas y variadas.

El sujeto moviliza, intensifica, concentra, ensancha e innova sus capacidades, origina y recrea las operaciones de sus capacidades, la dirección de sus habilidades y la intensidad de la pasión con que realiza la actividad. Disfruta la forma en que sus capacidades se hacen más precisas, rápidas, efectivas; goza lo que sus habilidades y conocimientos recrean y afianzan. La realización es plena cuando la afirmación y recreación de las capacidades permite expresar y reconstruir su forma de ser: elevar su autoestima, afirmar su identidad, su historia personal, proyectos de realización y sentido de vida. La realización personal es amplia cuando la realización del sentido específico permite vivir (intensificar) la realización personal, cuando el sentido realizado o vivido permite afirmar y recrear la personalidad del sujeto, su sentido de auto-realización (construcción de sí mismo) y su sentido de convivencia (el valor que tiene en la comunidad).

DESARROLLO DEL SENTIDO DE VIDA

A modo de recordar, la educación es una actividad humana que se define por cooperar el desarrollo del ser humano, potencia o fortalece la organización, la dinámica y el sentido del sujeto. A través de la creación, organización y disposición de condiciones formativas específicas facilita a que el sujeto cristalice (origine), recree, fortalezca y viva (desempeñe) tanto sus saberes específicos como el sentido de su personalidad (forma de ser y convivir). Hay disciplinas científicas que se ocupan de cuidar al ser humano. La cuestión a responder es, específicamente, ¿la educación fortalece al ser humano? La dilucidación de esta cuestión es fundamental para especificar la misión de la educación.

Se ha visto que el desarrollo de los conocimientos y de las habilidades promovidas por la educación tradicional, de las competencias postuladas por el constructivismo y de las dimensiones del ser expresadas en los

objetivos holísticos del modelo socio-comunitario productivo son restringidos y poco consistentes. En consecuencia, la educación no ofrece conocimientos ni habilidades, no despliega competencias ni dimensiones de figuras preestablecidas. El objetivo específico de la educación es el sentido de vida, esto implica fortalecer el sistema de sentidos que conforman la personalidad del sujeto. En consecuencia, la educación tiene la misión de desarrollar el sentido de vida de la persona¹⁰. El currículo educativo se entiende como un proceso de organización de contenidos y procedimientos que faciliten el desarrollo de los sentidos personales del sujeto.

La objeción a este planteamiento sostiene que los sentidos no son más que competencias, capacidades, habilidades y conocimientos. Parece que el concepto "sentido" aluda a las habilidades o capacidades que caracterizan a las competencias. Lo cierto es que el sentido es un saber y un tipo de capacidad. Es un *saber* en tanto es una cualidad humana construida con el cual el sujeto puede participar, obrar y cooperar efectivamente en sus desplazamientos y creaciones. No es reducible a un proceso cognoscitivo o a un acto de conocimiento, sino es una unidad cognitivo-afectiva, no es divisible en aspectos cognitivos y afectivos o en competencias conceptuales y actitudinales, sino es un proceso cognitivo, una intensidad afectiva y una configuración de significados a la vez.

Como se indicó, los sentidos son capacidades complejas (globales) que se expresan en saber ser, saber comprender (conocer), saber construir (hacer) y saber convivir. Efectivamente, en cuanto existe y participa en la convivencia de una comunidad, el ser humano está llamado presentar y recrear su forma de ser (saber ser), su forma de obrar (saber hacer), su forma de comprender (saber conocer) y su forma de convivir (saber convivir). Desde la perspectiva de la educación de los sentidos, las dimensiones del ser planteados por el modelo educativo socio-comunitario productivo deben entenderse como saber ser, saber saber (conocer), saber hacer y saber decidir. Aunque este intento no es factible porque las dimensiones del ser en aquel modelo son aspectos aislados de distinto orden, pero sobrepuestos.

¹⁰ A diferencia de las anteriores leyes educativas, la Ley 070 de la Educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez es una disposición legal que define a la educación boliviana como una tarea de Estado orientado a formar a las personas. Artículo 1, parágrafo 1. "Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación".

Desde la perspectiva de la educación, la personalidad del sujeto es un sistema de sentidos, organización, dinámica y despliegue personal. En este marco, el ser humano se conforma por distintos niveles de integración de sentidos. Esto significa que hay sentidos de distintos grados de complejidad que van desde los sentidos generales hasta los sentidos específicos. Por ejemplo, entre los sentidos generales están el sentido de vida del sujeto. Este se expresa a través de dos sentidos cardinales: el sentido de sí mismo (sentido de auto-realización) y el sentido de comunidad (sentido de convivencia).

En un nivel intermedio, están el sentido de comprensión y el sentido de construcción mediante los cuales se expresa el sentido de convivencia; así como el sentido de auto-valoración y el sentido de auto-construcción mediante los cuales se expresa el sentido de sí mismo. En el nivel particular, están el sentido de autoestima, el sentido de identidad, el sentido de creatividad (sentidos personales); el sentido de la matemática, el sentido del lenguaje, el sentido de la historia (sentidos de conocimientos); y el sentido del medio ambiente, sentido de la interculturalidad, y el sentido de la salud (sentido de la realidad, véase el siguiente cuadro).

A partir de estos sentidos, en la planificación de los programas o proyectos curriculares se pueden derivar otros sentidos más específicos, por ejemplo: el sentido de la suma, el sentido de la multiplicación, el sentido de la gramática, el sentido del fútbol, el sentido del cuidado del sistema respiratorio, etc.

El ser humano que tiende a construir su sentido de vida, tiene la convicción y capacidad de actuar tanto sobre la realidad como sobre sí mismo, es decir, posee un sentido de relación y convivencia con la comunidad y un sentido de sí mismo, de afirmación de un estilo de vida propio. Estas dos capacidades y convicciones están mediatizadas por dos capacidades funcionales de la subjetividad humana: a) las funciones de regulación, con las cuales el sujeto comprende y organiza los procesos y objetos que circulan en la realidad, organiza sus desplazamientos extensivos en la sociedad y su actuación sobre los estímulos ambientales, y b) las funciones de autorregulación, mediante las cuales el sujeto actúa sobre su propia subjetividad, organiza los desplazamientos intensivos; implica procesos de reflexividad, meta-cognición y auto-control de las capacidades personales.

Niveles de integración de los sentidos

Sentido de vida

Sentidos cardinales	Sentido de auto-realización (sí mismo) <ul style="list-style-type: none"> • Sentido de autovaloración • Sentido de autoconstrucción 	Sentido de convivencia (comunidad) <ul style="list-style-type: none"> • Sentido de comprensión de la realidad • Sentido de construcción de la realidad 		
Sentidos generales	Sentido del aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Sentidos personales Sentido de auto-estima Sentido de identidad Sentidos de creatividad • Sentido de vocación-profesión 	Sentido de cuidado de los saberes <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sentido de saberes científicos</i> Sentido de la matemática Sentido del lenguaje Sentido de la historia • <i>Sentido de saberes culturales</i> 	Sentido de cuidado de la sociedad <p>Sentido de interculturalidad. Sentidos de salud</p>	Sentido de cuidado de la naturaleza <p>Sentido de medio ambiente</p>
Sentidos particulares	Sentido del conocimiento de sí mismo Sentido de la aceptación de sí mismo	Sentido de la multiplicación Sentido de la gramática	Sentido de la identidad cultural Sentido de las prácticas culturales	

A partir de la capacidad de comprender y organizar el desarrollo de sí mismo y del contexto (realidad-comunidad), se comprende el desarrollo de un sentido de auto-realización y de un sentido de convivencia. Son dos meta-sentidos que definen el sentido de vida que el ser humano instituye en el mundo; expresados en sentidos más concretos relacionados con las distintas esferas o cualidades de la personalidad y con las necesidades y potencialidades que caracterizan a la comunidad. En esta dirección, el sujeto construye diversos sentidos específicos que presentan y recrean el sentido de sí mismo y el sentido de comunidad.

SENTIDO DE CONVIVENCIA: EL CUIDADO DE LA REALIDAD

El sentido de convivencia es la capacidad de comprender y organizar las relaciones que el sujeto establece con su mundo, la relación de comunicación en la comunidad y la convivencia con la naturaleza y la sociedad. Es la convicción y habilidad de establecer una armonía reflexiva, lógica y vivencial con las condiciones culturales (objetos y procesos), con los objetos

y fenómenos de la naturaleza, con las necesidades y aspiraciones sociales, con los conocimientos y saberes que produce la ciencia y con los sujetos que conforman la comunidad. El sentido de convivencia se relaciona con la asimilación y el fortalecimiento de los saberes culturales (valores, conocimientos, prácticas y lengua). El sentido de convivencia se expresa y recrea a través de dos tipos de capacidades¹¹ o sentidos específicos.

SENTIDO DE COMPRESIÓN DE LA REALIDAD

Los sentidos conceptuales hacen referencia a la capacidad de conocer conceptualmente los procesos, comprender los límites y las fortalezas de la comunidad en la que el sujeto vive; analizar, describir, explicar, interpretar las prácticas sociales, las experiencias, las potencialidades culturales y las relaciones interculturales. Aluden a la capacidad de desplazarse intensivamente por diferentes culturas a través del pensamiento (reflexión) y de la imaginación (proyecciones); de resistir a los dispositivos disciplinantes por medio de la crítica y de la creación de modos alternativos de pensar y conocer que fortalecen el sentido de vida. Supone desarrollar:

- a. La capacidad crítica de la realidad, tanto de los valores y prácticas de la cultura local, nacional e internacional como del tipo de relación asimétrica que se da entre ambas.
- b. La capacidad de crear e innovar sentidos, ideas y teorías que permitan comprender la realidad desde nuevos marcos de interpretación.
- c. La capacidad de concebir que la realidad cambia y deviene, comprender que las culturas se conservan y fortalecen cuando se transforman.

SENTIDO DE CONSTRUCCIÓN DE LA REALIDAD

Alude a la orientación a actuar sobre la realidad (ciencia, tecnología, arte, prácticas culturales y lenguaje): capacidad en la operación y creación de tecnologías, en la producción artística, en las producciones económicas, en los ejercicios políticos, en los desplazamientos sociales, en la construcción de conocimientos y teorías; y destreza en la generación de ideas y proyectos. Son capacidades de: a) desplazamiento extensivo mediante procedimientos de diversificación de las relaciones productivas y culturales; b) movilización centro-periferia; y c) relación con otros a través

¹¹ Estas capacidades reguladoras o sentidos de convivencia se refieren a las competencias conceptuales, competencias procedimentales y competencias actitudinales que se postulan en la "pedagogía constructivista".

del *tinku* (encuentro), *ayni* (reciprocidad) y *kuti* (reencuentro). Implica desarrollar la capacidad de:

- a. Desplazarse entre el centro y la periferia (*taypi-puruma*).
- b. Diversificar las estrategias de actuación y convivencia que afirman el sentido de vida.
- c. Ampliar los espacios de producción y convivencia.
- d. Resistir, des-territorializar y desmontar espacios y estrategias que disciplinan y colonizan.
- e. Crear, componer y territorializar espacios y tácticas de construcción de sentidos sociales.

SENTIDO DE AUTO-REALIZACIÓN: EL CUIDADO DE SÍ MISMO

El sentido de sí mismo es la capacidad y convicción de conocer y valorar la propia personalidad, modular y re-construir la forma de ser y vivir; la facultad de reflexionar y actuar sobre las potencialidades personales. Implica: a) procesos de conocimiento y valoración de las necesidades, de las cualidades y de los horizontes personales, y b) acciones orientadas tanto a modular las propias actuaciones, desplazamientos y creaciones como a fortalecer las propias capacidades (estructuras y funciones personales) mediante procesos de meta-cognición, auto-construcción y auto-educación.

El sentido de sí mismo está compuesto por dos sentidos específicos: a) la capacidad de conocer y valorar la forma de ser y vivir; y b) la capacidad de construirse a sí mismo, es decir, de modular la actuación de sí mismo en la comunidad y de recrear la organización de su personalidad. Estas capacidades conforman las funciones de auto-regulación de la personalidad, un conjunto de condiciones y mecanismos que definen y caracterizan al ser humano como un ser auto-*poiético*, pero también como un organismo que desarrolla un *sentido de autopoiesis*¹² a través de la internalización de sentidos que crea en sus desplazamientos y convivencia con la comunidad.

¹² Lo que caracteriza a los seres vivos es la condición de continua producción de sí mismos a través de la continua producción y recambio de sus componentes (MATURANA 1996: 73).

SENTIDO DE AUTO-VALORACIÓN: CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE SÍ MISMO

El sentido auto-valorativo alude a la facultad de tomar conciencia de las condiciones y posibilidades personales y de apreciarse a sí mismo. Implica:

- a. La capacidad de valorar y aceptar las condiciones reales del propio desarrollo, afirmarse a sí mismo (identidad) y desarrollar una confianza en sí mismo (estilo de actuación).
- b. La capacidad de conocer y valorar el desempeño de las capacidades reguladoras (meta-cognición y auto-valoración), de juzgar la propia forma de actuar sobre la realidad y de retroalimentarse con los resultados generados.
- c. La capacidad de proyectarse en el futuro, cristalizar posibilidades personales, imaginar horizontes de realización (motivación); visualizar y apreciar las identidades, formas de ser y estilos de vivir que se desea experimentar: por un lado, la capacidad de concebirse a sí mismo como ser en devenir-*kuti* y, por otro, de configurar identidades y sentidos de vida como horizontes que orientan la recomposición de las estructuras personales.

SENTIDO DE AUTO-CONSTRUCCIÓN: CONSTRUCCIÓN DE SÍ MISMO

Con esta capacidad, el sujeto genera y orienta la re-construcción de su personalidad, su organización, dinámica y sentido, su forma de ser y vivir. Este proceso implica capacidades de meta-regulación y auto-formación.

- a. **La capacidad meta-regulativa** es la facultad de la propia subjetividad de organizar las operaciones, intensidades y creaciones de las formaciones psicológicas (meta-cognición); un proceso de reflexividad y sensibilidad (reflexión y vivencia de sí mismo) que recompone la organización y la dinámica de los procesos, de las intensidades y formaciones psicológicas específicas. Esta capacidad de organizar y regular la personalidad permite modular el ritmo, el tono y la forma de actuación de sí mismo en la comunidad de relaciones.
- b. **La capacidad auto-formativa** genera transformaciones en las distintas esferas y funciones de la personalidad. Intensifica, enriquece y fortalece las esferas, los procesos y las configuraciones personales, diversifica y complejiza el sentido de sí mismo mediante la asimilación de nuevas experiencias; es decir, mediante la personalización¹³ de co-operaciones y sentidos sociales

¹³ La personalización es una "forma de aprendizaje significativo. Es un proceso de conocimiento y valoración de las nuevas experiencias y la asimilación de estas en función de las necesidades y aspiraciones de realización personal. Mecanismo

como elementos de auto-desarrollo. La auto-construcción del sentido de sí mismo es un proceso de auto-afirmación y fortalecimiento de diversas capacidades: implica desarrollar la precisión, rapidez y destreza de las operaciones cognitivas, la intensidad, el tono y la fuerza de las disposiciones afectivo-volitivas, el significado de las configuraciones psicológicas, la diversidad (amplitud) y complejidad de las distintas esferas de la personalidad. Este proceso de ampliación, afianzamiento, diversificación, intensificación, complejización y armonización de capacidades se realiza a través de los mecanismos de construcción de la personalidad (personalización, proyección, remembranza, reflexividad, identificación, sublimación y auto-negación) y con actividades de información, orientación, formación (ejercicios y entrenamiento) y de administración de técnicas e instrumentos que movilicen y generen nuevas estructuras.

De forma concreta, el sentido de sí mismo es la capacidad de actuar sobre sí mismo (auto-regulación), de comprender, afirmar y construir el devenir de la forma de ser, de componer la realización, armonía y satisfacción consigo mismo. En tanto que el sentido de comunidad (convivencia) es la capacidad de relacionarse con el mundo, es decir, de interactuar en y con la naturaleza, de comunicarse con otros seres vivos, de convivir con la comunidad, de desplazarse y afirmarse en los procesos productivos y de construcción de la sociedad. Estos dos sentidos del sujeto muestran su capacidad para desplazarse y comunicarse en la comunidad, para cuidarla como espacio de afirmación de la vida, pero también su capacidad auto-*poiética*, de resistir y crear para cuidar su sentido de vida.

CONCLUSIONES

Históricamente, la educación se ha centrado en organizar las condiciones formativas para facilitar el desarrollo de conocimientos y habilidades. La atención de la educación se ha reducido en el desarrollo de estos dos aspectos aislados de la personalidad del sujeto. Este es el propósito fundamental tanto de la educación primaria y secundaria como de la educación superior. La formación profesional prioriza la adquisición de conocimientos y procedimientos (habilidades) de las ciencias.

El constructivismo en su pretensión de superar los límites de la educación tradicional ha planteado una educación orientada a desarrollar competencias. Sin embargo, tanto por la marca ideológica que conllevan las competencias como por la escasa coherencia en la comprensión de los

de construcción de sí mismo por el cual el sujeto aprecia una problemática de la realidad y la asume como la razón o el motivo de su vida" (TINTAYA 2014: 56).

dominios del saber conceptual, saber procedimental y del saber actitudinal, la educación por competencias se reduce a la asimilación de conocimientos y habilidades laborales.

En la misma dirección, ante los límites de la educación tradicional y constructivista, el modelo sociocomunitario productivo plantea organizar la educación para desarrollar las cuatro dimensiones del ser humano (ser, saber, hacer y decidir) expresadas en los objetivos holísticos. Pero las dificultades para desarrollar y evaluar el ser y el decidir, han revelado que las cuatro dimensiones son un intento de adaptación al modelo tetraléctico de la cosmología andina más que una expresión y respuesta a las necesidades de desarrollo de los seres humanos, y que la educación holística queda reducida en sus propósitos al desarrollo de conocimientos (saberes) y habilidades (hacer) de la educación tradicional.

Ante los modelos educativos simplificadores que reducen los propósitos educativos a la adquisición de conocimientos y habilidades de las ciencias, de las competencias laborales o de los modelos ideales, emerge la necesidad de redefinir y construir los propósitos efectivos de la educación. Con base en la orientación del ser humano de satisfacer sus necesidades de cuidado de la vida y de su sentido de vida, se plantea que el propósito de la educación es facilitar el desarrollo de los sentidos personales. Los sentidos son un tipo de capacidades que se expresan como una tendencia a seguir viviendo su realización.

En este marco, se concibe la educación como un proceso de organización de condiciones formativas que cuidan el desarrollo de la personalidad del ser humano. Es una actividad que ayuda al sujeto a desarrollar su forma de ser y vivir fortaleciendo sus sentidos (capacidades) de tal forma que le permitan tanto participar en el cuidado de la vida de la comunidad como afirmar, construir y vivir su auto-realización.

BIBLIOGRAFÍA

AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.

2012 *Diseño curricular base de la educación boliviana: Avances y tensiones*. La Paz.

BAUTISTA, Juan.

2004 "Curso de doctorado en epistemología". La Paz: Universidad Gabriel René Moreno.

CASANOVA, Elsa.

1991 *Para comprender las ciencias de la educación*. España: Verbo Divino.

DELORS, Jacques.

1996 *La educación encierra un tesoro*. España: Santillana.

HINKELAMMERT, Franz.

1995 *Cultura de la esperanza y sociedad sin exclusión*. San José, Costa Rica: Editorial Departamento Ecuménico de Investigaciones.

MATURANA, Humberto.

1996 *Desde la biología a la psicología*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

MELUCCI, Alberto.

2002 *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. El Colegio de México.

MERCADO, Martín.

2014 "La faceta personalista de la Ley de educación Avelino Siñani y Elizardo Pérez (Ley 70)". *Estudios Bolivianos 20* (pp. 21-31). La Paz: IEB-UMSA.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

2013 *Unidad de formación N° 4. Medios de Enseñanza en el Aprendizaje comunitario. Planificación curricular*. Ciudad de La Paz: Cuadernos de Formación Continua, PROFOCOM.

2010 *Currículo base del Sistema Educativo Plurinacional*. Bolivia.

PIAGET, Jean.

1988 *La construcción de lo real en el niño*. Argentina: Grijalbo S. A.

ROMAN, Martiniano y DIEZ, Eloísa.

1994 *Currículum y enseñanza: Una didáctica centrada en los procesos*. España: EOS.

SAMANAMUD, Jiovanny.

2014 "Transformación actual de la educación". *Estudios Bolivianos 20* (pp. 109-117). La Paz: IEB-UMSA.

TAMAYO, Franz.

1981 *Creación de la pedagogía nacional*. La Paz: Puerta del Sol.

TINTAYA, Porfidio.

2014 *Estrategias orientadoras del aprendizaje: Red de sentido y construcción de significados personales*. La Paz: IIIPP-UMSA.

VARELA, Francisco.

2006 *Conocer*. España: Gedisa.

VYGOTSKI, Lev.

1997 *Obras escogidas V: Fundamentos de defectología*. España: Visor.

1993 *Obras escogidas II*. España: Visor.